





TARJETA DE NÚMERO DE SEGURO SOCIAL



Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentren inscritos con un patrón.

Imprime y recorta

Asociado a la CURP:

Abora que cuentas con tu Número de Seguridad Social, no olvides acudir a la AFORE de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Aborro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrônica en: www.consar.gob.mx en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.







¿Cómo lo consigo?



Ingresa a:

https://www.gob.mx/afiliatealimss



Completa el proceso "Paso 1: Obtén o localiza tu número de seguridad social"



Descarga e Imprime la Tarjeta de Número de Seguridad Social, generada en el proceso anterior